NOTA DGEEC/CUOC N° 202/2019

Fernando de la Mora, 12 de diciembre de 2019.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado para Contratación Directa N° 17/2019 para "TAMBOR PARA IMPRESORA OKI B930", ID Nº 371571 en donde se comunica el Contrato firmado antes del plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11 de 10 días hábiles para formalizar los contratos.

Se aclara el punto del porque se firma el contrato antes de los plazos de interposición de protesta, el mismo es teniendo en cuenta la Circular DNCP N° 22/2019 donde se recuerdan los plazos que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, independientemente de la fuente de financiamiento, según lo establecido por las leyes y decretos del Presupuesto General de la Nación y debido a las circunstancias excepcionales por la época del año en que nos encontramos y visto la imposibilidad de cumplir el plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11 de 10 días hábiles para formalizar los contratos dentro del inminente cierre del ejercicio fiscal, la máxima autoridad bajo su responsabilidad realiza la formalización de los contratos con los Actos administrativos que le compete.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

Sin otro particular me despido de Usted atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC